

Sentencia del Tribunal General de 25 de septiembre de 2018 — Amicus Therapeutics UK y Amicus Therapeutics/EMA

(Asunto T-33/17) ⁽¹⁾

[«Acceso a los documentos — Reglamento (CE) n.º 1049/2001 — Documentos en poder de la EMA que contienen información presentada por las partes demandantes en el marco de una solicitud de autorización de comercialización del medicamento Galafold — Decisión de permitir a un tercero el acceso a un documento — Excepción relativa a la protección de los intereses comerciales — Inexistencia de presunción general de confidencialidad»]

(2018/C 408/60)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: Amicus Therapeutics UK Ltd (Gerrards Cross, Reino Unido) y Amicus Therapeutics, Inc. (Cranbury, New Jersey, Estados Unidos) (representantes: L. Tsang, J. Mulryne, Solicitors, y F. Campbell, Barrister)

Demandada: Agencia Europea de Medicamentos (representantes: N. Rampal Olmedo, S. Marino, A. Spina, A. Rusanov y T. Jabłoński, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión ASK-22072 de la EMA, de 14 de diciembre de 2016, por la que se acuerda a un tercero, en virtud del Reglamento (CE) n.º 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (DO 2001, L 145, p. 43), el acceso a un documento que contiene información presentada en el marco de una solicitud de autorización de comercialización del medicamento Galafold.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Amicus Therapeutics UK Ltd y Amicus Therapeutics, Inc.

⁽¹⁾ DO C 104 de 3.4.2017.

Sentencia del Tribunal General de 20 de septiembre de 2018 — Exaa Abwicklungsstelle für Energieprodukte/ACER

(Asunto T-123/17) ⁽¹⁾

(«Energía — Decisión de la Sala de Recurso de la ACER — Desestimación de la demanda de intervención — Interés directo y actual en el resultado del procedimiento — Obligación de motivación — Derecho a ser oído»)

(2018/C 408/61)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Exaa Abwicklungsstelle für Energieprodukte AG (Viena, Austria) (representante: B. Rajal, abogado)

Demandada: Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (representantes: P. Martinet y E. Tremmel, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandada: República de Polonia (representante: B. Majczyna, agente)